



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 SET 2021

Res. H N° 1010/21

Expte. N° 4004/2020

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2.020 para provisión de insumos de cafetería, artículos de limpieza e higiene destinados a personal PAU en marco de situación de pandemia del Covid-19, y/o prestación de servicios; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida de "Gastos Varios de Administración", para provisión de los bienes y servicios mencionados en el exordio, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00);

QUE en coincidencia con el circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados según las presentes actuaciones por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), para la provisión de bienes de consumo, o contratación de servicios no personales, destinados a distintas áreas de la Facultad durante el ejercicio 2020.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° según detalle: la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 (\$37.846,67) al inciso 2-Bienes de consumo, y la suma de PESOS DOS MIL CINETO CINCUENTA Y TRES CON 33/100(2.153,33) al inciso 3-Servicios no personales, de las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de Gastos Varios de Administración.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Secretaria Administrativa y Vinculación con la Comunidad, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fat.-

Lic. *[Firma]* NARRRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades-UNSa



[Firma]
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa